

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.494

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Arch vo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

26 de Mayo de 1955

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	»
Suscripción-Anuncio.....	75,00	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables. de 10 a 13.

203

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de abril de 1955.**

**Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 6 de abril de 1955, a las 11'20 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello, Nieto Alonso. Secretario: Lu-

piani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

#### COMISION SEGUNDA

Se acuerda: Conceder un donativo a don José Teruel Expósito para trasladarse a Madrid en compañía de su hija que ha de ser sometida a un tratamiento especial.

#### COMISION TERCERA

Se acuerda: 1.º— Desestimar petición de don Juan Vivas Ferrer y don Francisco Arrillaga Pérez en la que reclaman determinadas mejoras económicas por no existirles derecho alguno en la petición que formulan.

2.º—Desestimar petición de doña Mercedes Cossio Fernández que interesa le sea anulado un cargo por el concepto de mesas y sillas instaladas en la vía pública, ya que esta cantidad corresponde a un recibo supletorio expedido por haber instalado mayor número de mesas y sillas al del concierto establecido con la Corporación.

3.º—Autorizar a don Manuel Guerrero González para que pueda almacenar en el Muelle de España, bidones de aceite lubricante y de grasa consistente.

4.º—Desestimar petición de don Antonio Lombardero Mendias que solicita le sean concedidas dos pagas, en atención a que por el Ayuntamiento se tiene establecido un turno de urgencia, en el que se ha clasificado al interesado.

5.º—Conceder exención de arbitrios para mercancías que pretende introducir don José Cruzado Canca en los Depósitos Comerciales, si bien por el interesado se presentará relación de los artículos de que se trata para que se compruebe, con cartas de pago de arbitrios, haber satisfecho los derechos de importación correspondiente.

6.º—Desestimar petición de baja en el Padrón de Calderas y motores solicitada por doña Ana Holgado Alvarez, toda vez que persiste el molinillo por la cual tributa.

7.º—Dar de baja en el Padrón de calderas y motores a don Antonio Sánchez Lozano.

8.º—Conceder devolución de arbitrios a don Benito Lamorena Moreno, correspondiente a mercancías que han sido reexportadas.

#### COMISION QUINTA

Se acuerda: 1.º—Que vuelva a la Comisión de Limpieza las ofertas de don Ramón Solaz Roda y del Delegado Sindical en esta ciudad, que solicitan establecer un contrato con el Ayuntamiento para el aprovechamiento de basuras.

2.º—Autorizar a don Simón Chamorro Ramírez para que pueda poner al servicio público de transportes de mercancías la furgoneta de su propiedad C. E. 2633.

3.º—Conceder autorización a doña María Marín Alvarez y doña Concepción González Pereila para que puedan dedicarse a la venta de caramelos y similares en un carro-vitrina por las Barriadas extremas de la ciudad.

4.º—Desestimar petición de renovación de permiso solicitada por doña Ana Palacios Gamarro en atención a haber traspasado el permiso de venta ambulante sin previa autorización de la Corporación.

5.º—Manifestar al Delegado Sindical de ésta ciudad que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en que se establezca un cupo

de fotógrafos ambulantes, debiendo dicha dependencia establecer el número de ellos.

6.º—Desestimar petición de don Sebastián Gámero Anaya que interesaba instalar un puesto para la venta de masa frita durante la próxima Semana Santa, en atención a que constituye un obstáculo para el tránsito de peatones.

7.º—Por análogas razones desestimar peticiones de don Manuel Gallardo Valverde y don José Sánchez Piña que interesaban instalar puestos para la venta de dulces durante la próxima Semana Santa.

8.º—Conceder a doña Cándida Vidal Picó y a don Francisco Vidal Picó permisos para instalar carros dedicados a la venta de helados y productos de horchatería.

9.º—Conceder autorización a don Manuel Lopera Moreno para que pueda dedicarse a la venta ambulante de huevos.

10.—Desestimar petición de renovación de permiso de don Antonio Foltalba Nieto por no haber cumplimentado cuantas normas se tienen establecidas.

11.—Desestimar petición de doña Francisca León Vera y Selán Ben Hamido Ben Mohamed que solicitan permisos para las ventas ambulantes de dulces y carbón, respectivamente.

#### COMISION SEXTA

Se acuerda 1.º—Desestimar petición de don José Prados Martín que interesaba la concesión de un donativo para viaje de estudio, en atención de que en el vigente Presupuesto no existe consignación para éste gasto.

2.º—Desestimar petición de doña María Sánchez Miaja sobre concesión de matrícula para el 2.º año de la carrera de Comercio, en atención de que en su día se le facilitaron los libros.

3.º—Autorizar a don Julio Simón Escofet para que pueda instalar en ésta ciudad el circo Bordeaux.

#### COMISION SEPTIMA

Se acuerda conceder pensión a doña Rosario Postigo Hermoso, viuda del que fué Ordenanza de éste Palacio Municipal don Juan Riveriego González, siendo ésta pensión con cargo a los fondos del Montepío de Funcionarios Municipales.

#### INTERVENCION

Se acuerda: 1.º—Abonar a don Manuel Delgado Tagle, en representación del propietario del inmueble sito en la calle Calvo Sotelo núm. 90 donde se encuentran instaladas Escuelas Municipales, aumento del 15 por 100 de alquiler del segundo semestre del año en curso.

2.º—Abonar igualmente a don Manuel Delgado Tagle como representante del propietario del inmueble Calvo Sotelo núm. 90 donde se encuentra instalada la Escuela Normal del Magisterio, aumento de alquiler de los años 53 y 54.

3.º—Por iguales motivos abonar a doña María Gómez Sánchez aumento de alquiler por el inmueble que tiene alquilado al Ayuntamiento para instalación de escuelas en la calle «LL» de la Barriada de Jadú; y a don José Lara Navarro como administrador de don León Bentolila el aumento de alquiler por los inmuebles de la calle Noreña núm. 1 y calle España núm. 82, donde tiene el Ayuntamiento instaladas Escuelas Municipales.

### SECRETARIA

1.º—Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional, a don Rafael Pacheco Jiménez de las obras de pavimentación del paseo central del Mercadillo de Jadú.

2.º—Se dá lectura a expediente relativo a la adquisición de impermeables con destino a la Guardia Municipal en la que figura acta por la que la Comisión receptora de dichas prendas, acuerda recibir de conformidad los impermeables y proceder a la distribución entre el personal con objeto de que puedan ser utilizados en los días de lluvia.

El señor Díaz Muriel manifiesta que los impermeables que se han distribuidos entre el personal de la Guardia Municipal no se ajustan al modelo remitido por la casa que los ha confeccionado y pregunta que ¿cual ha sido el motivo de haberse retirado éste sin haber sido comprobada la confección por la Comisión receptora? El señor Ibáñez Trujillo manifiesta que el tejido empleado en la confección de las prendas es igual al del modelo y que si se han aceptado los impermeables distribuidos ha sido por sufrir mejora, ya que vienen provistos de capote.

Discutido suficientemente el asunto se acuerda dirigirse a la casa suministradora de los impermeables para que mande el modelo que ha retirado, con objeto de proceder a su comprobación.

### ASUNTO DE URGENCIA

Se dá lectura a moción de la Comisión Primera en la que se manifiesta que el Servicio Municipalizado de Aguas tiene adelantado por diferentes conceptos cantidades muy superiores al importe de las facturas que se presentan al cobro, según justificantes que obran en Depósito Municipal, por lo que no debería hacerse efectivo la liquidación; del mencionado Servicio que se acompaña a la moción, acordándose por unanimidad de que por el Servicio de Aguas se lleve una cuenta donde los recibos men-

suales de suministros de agua se fueran abonando a cuenta de las partidas que se tienen adelantadas por éste Ayuntamiento.

Se dá lectura a expediente relativo a la adquisición de gafas con destino a los acogidos en el Padrón de Beneficiencia Municipal, se acuerda adjudicar el suministro de gafas a Optica Zurita.

A la vista de carta dirigida por el Delegado Sindical, por unanimidad, se acuerda: Autorizar a la Obra Sindical «Educación y Descanso» para que pueda instalar un equipo de micrófonos y altavoces en el establecimiento denominado «Bar Campanero», con objeto de que puedan interpretar sus saetas al paso de las procesiones los cantadores clasificados en el cuarto concurso Provincial de Saetas organizado por dicha Obra.

Se dá lectura a escrito del Director del Instituto Nacional del Libro Español manifestando que el día 23 del actual se celebrará la fiesta del libro, rogando se exima del pago de arbitrios y se concedan permiso a los libreros de la ciudad para que puedan exhibir éstos dedicados a la venta, acordándose, por unanimidad, facultar al señor Chico Vaello, Presidente de la Comisión de Cultura, para la realización de cuanto se interesa por el mencionado Instituto.

Vistas las propuestas sobre realización de obras superiores a dos mil pesetas, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Aprobar el presupuesto de obras de blanqueo y pintura del Mercadillo de la Barriada de Hadú.

2.º—Aprobar presupuesto de obras de albañilería, blanqueo y pintura a efectuar en el Matadero Municipal.

Vista petición de don José Puertas Fernández solicitando le sean concedidas dos pagas, se acuerda desestimar la misma.

La Permanente por unanimidad acuerda autorizar a la Empresa del Cinema Africa para que pueda instalar anuncios de propaganda en la vía pública, cruzando la misma.

### PAGOS

Se acuerda aprobar los pagos correspondiente a la presente semana.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Trujillo González manifiesta que los vecinos de la Barriada de Villa Jovita le han solicitado la modificación de la parada discrecional de autobuses sita en el Mercadillo de dicha Barriada y se acuerda pase la petición del señor Trujillo a la Comisión de Circulación para estudio e informe.

El señor Alcalde dá cuenta a continuación que

las gestiones realizadas en Madrid con motivo de su reciente viaje y manifiesta que en visita girada al Instituto Nacional de la Vivienda pudo enterarse de que se encontraba en tramitación la subasta para la construcción de 284 viviendas protegidas en nuestra ciudad, subasta que se llevará a efecto el próximo sábado.

Sigue diciendo el señor Alcalde que próximamente se verá en el Tribunal Supremo el recurso entablado por los señores Salas, a cuyo efecto por el Ayuntamiento se ha remitido el expediente al abogado defensor de los asuntos municipales.

En el Ministerio de Justicia el señor Alcalde presentó escrito solicitando la creación del Registro Mercantil en nuestra ciudad.

En relación con este asunto manifiesta el señor Alcalde que se dirigirá a las Entidades de la ciudad —Cámaras oficiales y diversos Colegios Locales— para que se adhieran a la petición municipal de 28 del pasado mes de marzo.

En el Departamento de Regiones Devastadas le prometieron una subvención para el aumento de obra llevado a cabo en el Mercadillo de la Plaza del General Mola para lo cual deberá ser enviado con toda urgencia el proyecto de la ampliación que se propone.

En la oficina del Paro le manifestaron que por dicha Dependencia se apoyarían las peticiones del Ayuntamiento para la terminación de las obras subvencionadas de la carretera de enlace de Hadú a Benítez y el enlace de las dos carreteras de Tetuán, nueva y vieja, así como para la carretera de San Amaro al Cementerio de Santa Catalina, debiendo ocuparse por la Intervención Municipal y Comisión de Obras para solicitar, mediante escrito, cuanto anteriormente se interesa.

También manifiesta que en Madrid recibió la visita de «Cormé-Films» que le ofrecieron filmar una película exclusivamente de Ceuta y que, debido a las condiciones que exigían en un principio, les contestó que debería someterlo al Ayuntamiento Pleno para que resolviera a la vista del correspondiente guión que a tal efecto deberían remitir.

Sigue diciendo el señor Alcalde, que sostuvo una conferencia con el Consejero del Banco de España señor Olariaga, el que le manifestó que el Miércoles Santo, es decir hoy, llegaría a esta ciudad en unión del Arquitecto Jefe del Banco para concretar en firme el emplazamiento de la Sucursal en Ceuta, que se levantarán en la Plaza en construcción del General García-Valiño.

Con respecto a este asunto y de conformidad con la propuesta del señor Alcalde, se acuerda: Comisionar al Primer Teniente de Alcalde, señor Ibáñez Trujillo, y Arquitecto Municipal para que en

nombre del Ayuntamiento y ciudad reciban a estos representantes del Banco de España y los acompañen en su visita al nuevo emplazamiento de la Sucursal en Ceuta, donde serán esperados por el Ilmo. señor Alcalde.

El señor Alcalde-Presidente manifiesta que a la llegada a la ciudad, procedente de su viaje de Madrid, le fué entregado por el Alcalde accidental, señor Ibáñez Trujillo, una carta de salutación del Presidente de la Cámara Municipal de Lisboa, carta muy atenta y simpática de la que fueron portadores los Alumnos del Colegio Militar Portugués, y que por la Alcaldía, y en nombre de la ciudad, se le ha contestado agradeciéndole su atención y expresándole los sinceros sentimientos de nuestra ciudad hacia Lisboa.

El señor Alcalde dice que por el Gerente de la Compañía de Carbones se ha interesado nuevamente de la Alcaldía la demolición de la barraca propiedad del Ayuntamiento que está instalada en San Amaro, contestándosele que de conformidad con el acuerdo de la Permanente se están haciendo gestiones acerca de cada uno de los ocupantes para darles una indemnización que les permita, incluso, marchar de Ceuta para dejar libre la superficie interesada, en el más breve plazo posible.

El señor Alcalde, sigue diciendo, que en la noche de ayer recibió telegrama del Director General de Correos y Telecomunicaciones anunciándole que el Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, decretó la terminación de las obras del edificio de Correos en esta ciudad, levantado en la Plaza en construcción del General García-Valiño.

También manifiesta que fué invitado para visitar los automotores del F. C. Ceuta-Tetuán, que recientemente han sido adquiridos encontrándolos modernísimos, cómodos y plenamente confortables, constituyendo un medio de comunicación que servirá para estrechar más aún las buenas relaciones entre Ceuta y Tetuán, por lo que propone y se acuerda: Felicitar al señor Delegado de Obras Públicas, don Manuel Delgado, que tan bien y con tanto acierto sabe interpretar las orientaciones de S. E. el Alto Comisario, nuestro Gobernador General, en pro de la ciudad.

A propuesta del señor Alcalde, por unanimidad, se acuerda: Conceder un donativo de mil pesetas con destino a las mesas petitorias que se instalaron el pasado día tres del actual, con el fin de recaudar fondos para mayor brillantez del desfile procesional en nuestra ciudad.

A petición del señor Chico Vaello, Presidente de la Comisión de Cultura, se acuerda: Ratificar acuerdos anteriores de la Permanente relativos a la recogida de libros propiedad del Ayuntamiento a fin

de que obren en la Biblioteca Municipal, y facultarle para que prosiga la labor de recuperación.

Termina la sesión a las 13'25 horas.

**Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 13 de abril de 1955, a las 11'15 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Al leer el acta anterior se acuerda: que la petición de don José Lara Navarro, como administrador de don León Bentolila, pase a la Comisión de Patrimonio para que por la misma se informe si en los lugares a que alude el interesado se encuentran establecidas escuelas municipales o nacionales.

En relación con la autorización concedida a la Empresa del Cine Africa para la instalación de anuncios de propaganda en la vía pública, cruzando la misma, el señor Interventor hace la salvedad que en la Ordenanza Municipal correspondiente únicamente se permite al Ayuntamiento el cobro de arbitrios municipales equivalentes al doble de lo establecido y no en cinco derechos como se tiene acordado.

**COMISION TERCERA**

Se acuerda: que por la Comisión de Hacienda se invite a las Empresas de los cines de ésta localidad para que asistan a una reunión que se celebrará el próximo sábado en éste Palacio Municipal, a fin de proceder a la revisión del concierto sobre consumos de lujo que con dichas Empresas se tiene establecido por la Corporación.

**COMISION CUARTA**

Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a doña Mercedes Romero Acosta para que pueda dedicarse a la venta de leche con carácter ambulante.

2.º—Conceder autorización a Ufapance para que pueda instalar despachos dedicados a la venta de pan en Pasaje de Recreo Alto núm. 60, Pasaje de Recreo núm. 45, Patio de Centenero núm. 2, calle «B» de la Barriada del Príncipe núm. 1, calle García Benítez núm. 31 y calle Teniente Coronel Gautier núm. 37, y a doña María López Segura, propietaria de la panadería «La Manchega», en la calle Velarde núm. 5 y Puyuelo Domenech núm. 2.

**COMISION SEPTIMA**

Se acuerda: 1.º—Rectificar el haber pasivo señalado por la Permanente en su sesión del día 28 del

pasado mes de enero al Matarife Rafael Cortés Pérez.

2.º—Que pase a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe en materia económica, la petición de don Joaquín Quiroga Pérez que solicita percibir los emolumentos del cargo de Vice-Interventor.

3.º—Pasar al Montepío de Funcionarios la petición del Farmacéutico Municipal don José Lozana Méndez, en la que interesa gratificación por el despacho de recetas a los citados funcionarios.

4.º—Reconocer a efectos del percibo de quinquenios el tiempo de servicio prestado por don Gabriel del Real Moreno, como Maestro Municipal interino de la Barriada de Benzú.

5.º—Desestimar petición de don Juan Martín Molins, solicitando se le señale los mismos emolumentos que los fijados al Conserje del Mercado de Abastos, Celador de Bomberos y otros.

6.º—Clasificar a los chóferes del Servicio de Limpieza e Incendios dentro del Grupo de Servicios Especiales, con la denominación de conductores-mecánicos y con el haber anual de ocho mil ciento veinticinco pesetas, en atención a la doble labor que vienen realizando éstos, debiendo formularse la correspondiente propuesta a la Dirección General de Administración Local, para su aprobación y modificación en plantilla, entrando en vigor tal beneficio una vez se tenga por la Corporación conocimiento de haber merecido la aprobación del citado superior organismo, sin derecho por parte de los interesados del venggo de atrasos alguno.

7.º—Nombrar peones interinos de la Brigada de Conservación a don Manuel García Rodríguez, don Joaquín Morales Villar y don Ramiro Maeso Alvarez.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

Se acuerda: costear a don Diego Ocaña García un equipo para su ingreso en el Sanatorio de San Amaro.

**OFICIOS**

Se dá lectura a carta del Procurador designado por el Ayuntamiento don Alfonso García de Alcañiz, dando cuenta de que el próximo día 17 del actual vencen los dos meses de plazo concedidos por el Juzgado Municipal a los inquilinos Africa Ferrer Casado y don Francisco Santamaría Espinosa para que desalojen las viviendas que ocupan propiedad del Ayuntamiento, cuyos juicios de desahucios fueron instados en virtud de acuerdo de la Permanente, acordándose que el Juzgado proceda en justicia sobre dicho inquilinos.

Visto informe de la Comisión de Obras, se

acuerda: devolver a don Manuel Salazar Rico la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal, para responder de las obras de reparación del Comedor de Auxilio Social de la Barriada del General Sanjurjo.

Vistos los extractos de acuerdos adoptados por la Permanente durante el mes de marzo, se acuerda: prestar aprobación a los mismos y que sean publicados en el B. O. de la ciudad.

A continuación se dá lectura a expediente instruido para la adquisición de material de escritorio e impresos con destino a las diferentes dependencias de la Corporación, en el que figura pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso, acordándose: aprobar dichos pliegos de condiciones y que por Secretaría se proceda al anuncio del correspondiente concurso para conocimiento general.

En relación con éste asunto el señor Ibáñez Trujillo manifiesta que al igual que el material de escritorio e impresos, que se obtienen mediante el oportuno concurso, debería hacerse con todo el material que se precise en los diferentes servicios dependencias y Almacén General, por obtenerse con este medio una gran economía al Erario municipal, acordándose, por unanimidad que las diferentes dependencias antes de adquirir material deberán formular la oportuna propuesta a la Comisión de Hacienda para que ésta informe sobre la conveniencia y forma de adquisición.

Acto seguido se dá lectura a carta del Ilmo. señor Delegado de Asuntos Indígenas en Tetuán, don Tomás García Figueras, ofreciendo al Ayuntamiento con motivo de la Festividad del Libro veinticinco ejemplares de cada uno de sus libros «Santa Cruz de Mar Pequeña» y «Presencia de España en Berbería Central y Oriental» para su distribución entre las diferentes escuelas de la localidad, acordándose: agradecer al Ilmo. señor García Figueras el gesto tenido y gentileza por su ofrecimiento, facultándose al señor Chico Vaello Presidente de la Comisión de Cultura para que proceda a la distribución de los mismos entre las diferentes escuelas de la ciudad.

### PAGOS

Se acuerda: aprobar el pago de los recibos y facturas de la semana.

### RÜEGOS Y PREGUNTAS

El señor Trujillo González manifiesta que como Presidente de la Comisión de Hacienda ha girado visita a los diferentes fieltos del servicio de recaudación de arbitrios por importación de mercancías, mereciendo su aprobación la labor y funcionamiento que en ellos se desarrolla, haciendo constar que al-

gunos de éstos edificios se hallan en muy malas condiciones.

Asímismo y por indicación de los señores Trujillo González y Weil Seguido, se acuerda: visitar al señor Ingeniero-Jefe de la Junta de Obras del Puerto para tratar del tráfico de mercancías desde los muelles a la ciudad, por el camino de servicios de dicha Junta, con objeto de establecer única dirección.

El señor Alcalde manifiesta que a petición de la Comisión de Festejos, y por encontrarlo de conformidad, ha dictado un bando eximiendo del pago de arbitrios a todos aquellos propietarios de fincas que durante los próximos meses y hasta 1.º del de agosto repellen, blanqueen o pinten las fachadas de los mismos, con objeto de hermostrar la ciudad y que presenten buen aspecto en sus próximas fiestas, acordándose: por unanimidad prestar conformidad a lo actuado por la Alcaldía,

En este instante el señor alcalde sostiene conferencia con el Instituto Nacional de la Vivienda comunicándole dicho Organismo que en el día de ayer se celebró la subasta para la construcción en ésta ciudad de 284 Viviendas Protegidas, habiéndose adjudicado provisionalmente un lote de 140 al señor Falcó, por el precio de ocho millones diez mil seiscientos dieciocho pesetas; y otro lote de 144 viviendas a la Empresa Dragados y Construcciones por el precio de siete millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos.

El señor Alcalde solicita y por unanimidad se acuerda: agradecer a S. E. el Alto Comisario y distinguida familia la asistencia al desfile procesional, tenido lugar en nuestra ciudad en la pasada semana, ya que con su presencia ha dado mayor esplendor y realce a dichas fiestas, haciendo extensivo éste agradecimiento al Excmo. y Rvdo. señor Obispo-Coadjutor de Ceuta-Cádiz, Ilmas. Autoridades civiles y militares de Ceuta y Tetuán y Junta de Cofradías.

El señor Ibáñez Trujillo manifiesta que en la calle del General Aranda existe un barracón que se encuentra en un estado deplorable y ruinoso, desdiciendo en pro de la ciudad por lo que propone y se acuerda: declarar dicho barracón en estado ruinoso y que se proceda a su desmonte.

A continuación el señor Alcalde manifiesta que se acaba de ultimar las gestiones realizadas para llevar a cabo el desalojo de los inquilinos del barracón propiedad del Ayuntamiento sito en San Amaro, y proceder a su desmonte, dándole a éstos una indemnización de mil quinientas pesetas por familia y que en la tarde de hoy con una comisión designada en unión del Jefe de la Policía Municipal se procederá a su desalojo, para poder entregar dicho solar a la Compañía General de Carbones donde piensa edificar y que por la Alcaldía se realizarán gestiones

acerca de dicha Compañía para que las indemnizaciones concedidas sean con cargo a la misma, quedando enterada la Permanente de cuantas gestiones se han realizado, y mereciendo la aprobación por unanimidad.

El señor Trujillo González manifiesta que la calle Obispo Barragán, que se halla en el corazón de Ceuta, se encuentra en un estado de abandono que convendría por ser una de las calles típicas de la ciudad proceder a su reparación, por lo que de conformidad con su propuesta, se acuerda: que por la Brigada de Conservación se lleve a cabo el empedramiento de la calle Obispo Barragán.

El mismo Teniente de Alcalde dice que el Ayuntamiento posee una moto la que con pequeñas reparaciones podría ponerse a disposición de la Corporación para prestación de servicio, obteniéndose con ello una gran economía al evitar tener que alquilar vehículos, y por otra parte el Ayuntamiento contaría con un vehículo más, por lo que propone y se acuerda: proceder a la reparación de la moto en cuestión dotándola de sidecar para que quede en condiciones de prestación de servicio.

El señor Alcalde manifiesta que el concesionario para la construcción de viviendas en esta ciudad, don José Martín Martín, ha solicitado que, debido a que la realización de las obras es de carácter benéfico, sea rebajado el precio de venta del solar donde han de construirse las mismas, sito en la espalda del Jardín del Capitán Ramos, solar donde se pretendía en principio la edificación del Palacio de Justicia, por lo que propone y por unanimidad, se acuerda: Facultar al señor Alcalde para que, juntamente con el Primer Teniente de Alcalde, estipulen en principio el precio justo para la concesión de la mencionada parcela.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que con motivo de las festividades de Jueves y Viernes Santo se han efectuado ciertos gastos como son entre otros, desayunos ofrecidos a las Autoridades y pobres, que la Corporación viene ofreciendo tradicionalmente en estos días, acordándose, por unanimidad, pasen estas facturas a la Comisión de Hacienda para su resolución y abono.

Sigue diciendo el señor Alcalde que con motivo de estas festividades los conductores de los vehículos al servicio de la Alcaldía y Corporación han tenido que realizar trabajos extraordinarios, por lo que debería concedérseles una gratificación, acordándose, por unanimidad, que por la Comisión de Hacienda, a la vista de las gratificaciones concedidas el pasado año, se fijen las mismas.

A continuación el señor Alcalde da cuenta de que con fecha 8 del actual ha entrado en vigor el Decreto-Ley estableciendo nuevas normas obven- cionales, y alarmada la Corporación por el alcance

que las mismas puedan tener en nuestra ciudad, que tanto perjudicarían el movimiento de mercancías, se acuerda: Solicitar audiencia de S. E. el Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, Excmo señor don Rafael García-Valiño, para poner en su superior conocimiento la vigencia de estas normas y que, de acuerdo con el criterio del mismo, establecer un plan sobre gestión especial para tratar de la reforma de la disposición oficial.

Termina la sesión a las 13,10 horas.

**Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 20 de abril de 1955, a las 11 y 15 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel y Chico Vaello; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora Guerrero.

**DISPOSICIONES OFICIALES**

Queda enterada la Permanente de Orden de 15 de marzo de 1955, inserta en el B. O. E. de 22 del mismo mes, por la que se anuncia las vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que figura una del Subjefe de la Policía Municipal de la Plantilla de éste Ayuntamiento.

Igualmente queda enterada de Orden de 15 de marzo de 1955, de la Presidencia del Gobierno, inserta en el B. O. E. del 24 del mismo mes, por la que se saca a concurso una plaza de Guardia Municipal de ésta plantilla, entre los pertenecientes a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

También queda enterada de Orden de 28 de marzo de 1955, del Ministerio de Educación Nacional, inserta en el B. O. E. de 5 de abril actual, por la que se distribuye crédito para gastos en Escuelas de Comercio, correspondiendo a la de Ceuta trece mil pesetas.

Queda enterada de anuncio de la Dirección General de Sanidad por el que convoca a concurso la provisión en propiedad de plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, en la que figura una de Ceuta correspondiente al séptimo distrito.

Asimismo queda enterada de Ley de 14 de abril de 1955, inserta en el B. O. E. de 15 del mismo mes, relativa al Timbre del Estado.

Toma la palabra el señor Chico Vaello manifestando que por la Superioridad se han dictado normas para la confección del Censo Escolar, confección que debe cumplimentar este Ayuntamiento. El Secretario que suscribe le contesta, que ha dado orden al Negociado correspondiente para que se lleve

a cabo tal trabajo, Acordándose, por unanimidad, que por el Negociado correspondiente y en horas de oficina se confeccione el Censo interesado, sin que ello dé lugar al devengo de horas extraordinarias.

Acto seguido todos los miembros de la Corporación muestran su disconformidad en la labor desarrollada por los funcionarios municipales abandonando sus obligaciones y no realizando, por tal motivo, el trabajo que les está encomendado. También manifiestan que no se trabaja las horas establecidas por las disposiciones vigentes. El señor Chico Vaello dice que el público resta muchísimo tiempo al funcionario, por lo que debería, al igual que otras Dependencias Oficiales, establecerse un horario para el público. Suficientemente discutido el asunto, por unanimidad, Se acuerda:

Encomendar al señor Secretario General, juntamente con el Presidente de la Comisión de Personal, realicen un estudio encaminado a lograr un mayor rendimiento del funcionario Municipal, estableciendo el horario de trabajo señalado en las disposiciones vigentes y horas de oficina dedicadas al público en general, dando cuenta de dicho estudio en la próxima reunión que celebre la Permanente.

#### COMISION PRIMERA

Se acuerda: 1.º—Pasar nuevamente a la Comisión escrito del Celador del Servicio de Bomberos manifestando haber recibido de conformidad los 28 trajes-monos y 25 tabardos que se han adquirido a don Agustín Marañés, a efectos de devolución de fianza, con objeto de interesar de dicho Celador comunique la fecha de entrega de las mencionadas prendas.

2.º—Conceder autorización al musulmán Haddú Ben Hamed Benyaya para que pueda realizar obras de construcción de dos pequeñas viviendas en la azotea de su casa, sita en la parcela núm. 145; y a doña María Martínez Blanes para construcción de dos viviendas en la azotea de su casa, sita en Flecha Bermúdez, 4 de la Barriada de Hadú.

#### COMISION SEGUNDA

Se acuerda: 1.º—Conceder a doña María Domínguez Lara un socorro para que pueda trasladarse a Tánger en compañía de un familiar, donde ha de ser reconocida por un especialista que la tiene sometida a tratamiento.

Vistas las normas propuestas por la Comisión relativas al abono de prescripciones del personal procedente del Servicio de Tisiología del Centro Comarcal de San Amaro y Servicio de Puericultura de Auxilio Social, no acogidas a la Beneficencia Municipal.

Se acuerda: 1.º—El Ayuntamiento atenderá a

las prescripciones realizadas en los mencionados Centros siempre que éstos se encuentren acogidos a la Beneficencia Municipal.

2.º—Que aquel personal que no se halle acogido a la Beneficencia Municipal, deberán solicitar el abono de las prescripciones a la Junta Provincial de Beneficencia.

3.º—Llegar a un entendimiento en el sentido expuesto en las dos normas anteriores, con la Junta Provincial de Beneficencia, Delegación de Auxilio Social y Sanatorio Antituberculoso de San Amaro, a fin de que la dispensación de éstas medicaciones queden atendidas debidamente sin perjuicio para los enfermos.

#### COMISION TERCERA

Se acuerda: 1.º—Conceder devolución de arbitrios a Azuara, Feria y Cía. correspondiente a mercancías que han sido reexportada.

2.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales al Banco Popular Español en ésta Ciudad.

3.º—Conceder baja en el padrón de fondas y hoteles a don Manuel Cuellar Postigo.

4.º—Dar de baja en el Padrón de Calderas y Motores a don Cristóbal Navas Navas.

5.º—Dar de baja en el Padrón de Anuncios Comerciales a don José Ríos Galindo.

6.º—Dar de baja en el Padrón de Solares sin edificar a don Enrique Ostalé González, dando de alta a la Empresa de Autobuses Jadú-Almadraba, que recientemente ha adquirido el solar.

7.º—Dar de baja a don Antonio Gallardo Herrera en el Padrón de Diteiros.

8.º—Dejar pendiente hasta los próximos meses de julio o agosto el concurso relativo a la adquisición de prendas de uniforme y botas con destino a la Guardia Municipal.

9.º—Desestimar petición de don Juan Más de la Rosa que interesa se le exima de efectuar depósitos en arbitrio para responder de la importación de motocicletas, scooters y ciclomotores, ya que su petición es contraria a las normas establecidas por la Ordenanza reguladora del arbitrio por importación de mercadería.

10.—Aprobar las normas establecidas para aplicación de la base novena de las del Presupuesto relativa al pago de impuesto de utilidades por los empleados de ésta Corporación, y en su consecuencia.

1.º—Se encontrarán exentos del pago de este impuesto todos los obreros y funcionarios municipales en servicio activo o excedentes, siendo esta exención total y si limitación alguna, y a partir de la fecha de 22 de Noviembre de 1949, día que se adoptó el acuerdo.

2.º—Estarán sujetos al pago de este impuesto

todos los obreros y funcionarios municipales que hayan entrado al servicio de la Corporación con posterioridad al 22 de noviembre de 1949, y cuya tributación se extenderá a todos los conceptos por los que se perciban emolumentos a excepción del sueldo.

#### COMISION CUARTA

Se acuerda: Poner a nombre de don Alfonso Trujillo Silva el establecimiento de abacería, sito en la calle Canalejas, 14.

#### COMISION QUINTA

Se acuerda: 1.º—Aprobar presupuesto para la instalación de alumbrado eléctrico en el Chorrillo-Miramar.

2.º—Desestimar petición de renovación de permiso solicitada por don Francisco Rodríguez Chito, en atención a que el pasado año no poseía permiso alguno.

3.º—Autorizar a don Ramón Silva Román para que pueda dedicarse a la venta de artículos por el sistema de dita.

4.º—Desestimar petición de venta ambulante de caramelos interesada por doña Isabel Oliva Rodríguez; de arropía a Hosain Ben Embarek Attauy para la de huevos y gallinas a Mohamed Ben Mizian; para la de carbón a Mohamed Ben Abselán Mogan, en atención a que se encuentra prohibido la concesión de tales permisos.

5.º—Conceder autorización a don Manuel Torroba Díaz, para que pueda poner al servicio público de transporte de mercancías el camión de su propiedad matrícula C. E. 2636, que se encuentra en buen estado general.

6.º—Pasar nuevamente a la Comisión de Circulación solicitud de don Antonio Roldán Fernández, para que por la misma se informe sobre el servicio público que prestará la furgoneta C. E. 2575.

#### COMISION SEPTIMA

Se acuerda: señalar a doña Patrocinio García Campos, como viuda del Vigilante que fué del Servicio de Recaudación de Arbitrios don Adolfo Carmona López (q. e. p. d.), la pensión correspondiente.

#### OFICIOS

A la vista del contrato que el Ayuntamiento tiene establecido con don José Santos Vilela, propietario del terreno donde está construída provisionalmente una plaza de toros, y a propuesta del señor Ibáñez Trujillo, por unanimidad se acuerda: denunciar dicho contrato a partir del último día del segundo trimestre, quedando el terreno donde se en-

cuentra la plaza de toros a disposición del propietario.

Se dá lectura a petición del Club Taurino de Ceuta solicitando del Ayuntamiento una subvención equivalente a los impuestos de lujo que deben abonar con motivo de la novillada celebrada el día 12 de octubre del pasado año, acordándose: por unanimidad que dicha petición pase a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe.

Queda enterada la Permanente que durante el plazo de quince días que se encontraba los padrones de exacciones e impuestos municipales del presente ejercicio económico expuestos a reclamación del público, no se ha presentado reclamación alguna, acordándose: por unanimidad aprobar definitivamente dichos padrones e impuestos, y proceder al cobro de los recibos durante el plazo de cuarenta días a partir del 1.º de mayo próximo.

A propuesta del señor Trujillo, se acuerda: conceder devolución de arbitrios por importación, a todos aquellos propietarios y particulares que instalen anuncios luminosos de luz fluorescente, cuya devolución únicamente tendrá lugar una vez comprobado que se ha realizado la instalación; surtiendo efectos administrativos éstas devoluciones hasta el último día del presente año.

#### PAGOS

Se acuerda aprobar el pago de los recibos y facturas de la semana.

En relación con el pago de 499 pesetas, correspondiente a los gastos de representación como Alcalde accidental a don Alberto Ibáñez Trujillo, éste Teniente de Alcalde manifiesta que la cantidad que le ha sido asignada por su desempeño en la Alcaldía la cede a favor del Presupuesto para con ella incrementar partidas que se encuentren agotadas. La Permanente por unanimidad acuerda aceptar la renuncia de las cantidades que le corresponde percibir al señor Ibáñez Trujillo, adoptándose acuerdo al final del ejercicio económico sobre destino de las mismas, agradeciéndole este desinterés que muestra por el Ayuntamiento.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Calvo Pecino se acuerda comunicar, a efectos de anuncios de vacantes, a la Dirección General de Sanidad el fallecimiento del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Luis Moreno Enrique.

El señor Ibáñez Trujillo manifiesta que la instalación de mesas y sillas en la calzada de la calle José Antonio, y aparcamiento de vehículos en el mismo lugar, pueden ocasionar su día un lamentable accidente, ya que el espacio tan reducido que

existe para el tránsito de vehículos, hace casi imposible la circulación por dicha principal calle, acordándose que hasta tanto no se corte la circulación, que tendrá lugar a las veinte horas, no podrán los establecimientos instalar en la calzada mesas y sillas, debiendo comunicarse éstos extremos a los interesados para su conocimiento.

En relación con éste asunto el señor Alcalde propone y por unanimidad se acuerda que por la Comisión de Circulación se lleve a cabo un estudio para lograr que los solares existentes en la calle Camoens sirva de aparcamiento de vehículos, prohibiendo con ello su estacionamiento en las calles principales de José Antonio y Camoens.

El señor Alcalde da cuenta de haber recibido una carta de don José Olmo Boullón, Agente Técnico de Enlace en España del Turismo del Protectorado, dando cuenta de las gestiones realizadas acerca de la Junta Nacional Española de Peregrinaciones y su Organismo Técnico Viajes Elcano S. A. para lograr que tanto nuestra ciudad como el Protectorado sean visitado por españoles y extranjeros y comunicando que con fechas próximas visitarán en peregrinación el Santuario de Ntra. Señora de Africa varios peregrinos españoles. La Permanente por unanimidad acuerda agradecer al señor Olmo, cuanta labor desarrolla en pro de la Ciudad.

Con respecto a éste asunto el señor Trujillo González propone que por el Ayuntamiento se acuerde editar unos folletos-guías de la Ciudad para uso y facilidades de los viajeros y turistas que nos visiten, Acordándose que pase ésta petición a la Comisión de Cultura para su estudio y formación de los mismos previa aprobación de la Oficina de Turismo de la Ciudad.

También el señor Trujillo González propone la creación de un comité de iniciativas que estudie todo lo que conviene aumentar el turismo en ésta población, Acordándose de conformidad con su propuesta y que la misma pase a la Comisión de Cultura.

Sigue diciendo el señor Trujillo que para mejor control de todas las facturas de los distintos servicios y comisiones deben pasar antes de llegar a la permanente por la Comisión de Hacienda, Acordándose de conformidad con dicha propuesta.

El señor Trujillo pide y se acuerda que por el Servicio de Limpieza se tome interés en el barrido y conservación de la Barriada de Jadú.

El señor Díaz Muriel le manifiesta que en la pasada semana se han adoptado por la Comisión de Limpieza medidas entre los barrenderos y capataces para la limpieza no solamente de la Ciudad sino también de todas las Barriadas, pero que reiterarán el cumplimiento de las mismas.

A continuación el señor Ibáñez da cuenta de las

gestiones que está realizando a fin de proceder a la expropiación de la finca propiedad de los señores Acevedo Utor, cuyo solar servirá de unión de la calle González de la Vega y la Plaza en construcción del General García Valiño, habiéndose realizado ya por el Ayuntamiento la oportuna oferta, encontrándose en la actualidad en espera de que los señores Acevedo manifiesten su conformidad o desconformidad a la misma, para resolver a la vista de la proposición.

El señor Chico Vaello pregunta a la Alcaldía en que fecha se celebrará la sesión de Pleno Ordinario contestándole el señor Alcalde que convocará reunión una vez reciba el Reglamento para el funcionamiento del Consejo de Administración, que se encuentra ya aprobado por S. E. el Alto Comisario, con el fin de dar cuenta en dicha sesión plenaria.

El señor Alcalde manifiesta que mediante la intervención del representante del Ayuntamiento en Madrid ha llevado a cabo gestiones acerca del Sindicato Nacional del Seguro, en relación con las obligaciones de los aseguradores de contribuir a los gastos de sostenimiento y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, mereciendo estudio la propuesta del referido Sindicato Nacional del Seguro para llegar a un concierto, estableciendo una cifra líquida anual de 25.000 pesetas y la duración sería como mínimo de cinco años a partir de 1.º de enero de 1956, abonando además por los años de 1950-55 inclusive la cantidad total de 85.000 pesetas (12.000 por cada uno de los cinco primeros años y 25.000 por el último). La Permanente acuerda de conformidad con lo actuado, facultando a la Alcaldía para que realice gestiones encaminadas a que la cifra de 25.000 pesetas sea elevada hasta 40.000 pesetas a partir del primero de enero de 1956.

A propuesta del Alcalde se acuerda aprobar el pago de 100 pesetas correspondiente a un tubo de gasolina necesario para el coche de la Alcaldía.

Seguidamente el señor Alcalde da cuenta de carta que acaba de recibir del Presidente de la Asociación de Empleados Municipales interesando una subvención para el pago en parte de los gastos que origine una comida de hermandad que se dará el próximo día 3 de mayo a los obreros y funcionarios municipales, con motivo de la Festividad de su Santo Patrón, la Permanente acuerda pase la misma a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe a la vista de las disponibilidades presupuestarias.

Seguidamente el señor Alcalde da cuenta de las gestiones que ha realizado con don José Martín Martín, quien tiene solicitado de éste Ayuntamiento la parcela existente detrás del Jardín del Capitán Ramos y donde se pretendía en principio la construcción del Palacio de Justicia, para la construcción de noventa viviendas de renta limitada, llegándose al

acuerdo de que el mencionado señor Martín satisfará el importe total del solar, si bien lo abonará en plazos para no serle tan gravoso el desembolso inicial.

Dá cuenta el señor Alcalde de haber recibido una Comisión de alumnos Preuniversitarios interesándole una subvención para el pago de los gastos que han originado su desplazamiento a ésta Ciudad. Acordándose no poder acceder a los interesado en atención a que en el vigente Presupuesto no existe consignación presupuestaria para atender a éste gasto.

A propuesta del señor Alcalde Se acuerda autorizar, como en años anteriores a la Comunidad Catalana residente en esta Ciudad para poder utilizar el Parque de San Amaro el próximo día 24 del actual, para que puedan realizar diversos actos en honor a su Excelsa Patrona la Santísima Virgen de Montserrat.

El señor Alcalde da cuenta, acto seguido, de haber recibido del Sub-Director de la Revista Técnica de Exposición Comercial «El Exportador Español» una carta interesando ayuda económica y al mismo tiempo información sobre preguntas que debe contestar la Alcaldía, relacionadas todas ellas al Puerto franco de Ceuta. La Permanente, Acuerda que pase dicho escrito a la Comisión de Cultura para su estudio en lo relativo a la información, y a la de Hacienda sobre la ayuda económica.

Sigue diciendo el señor Alcalde que ha sido recibido en audiencia por S. E. el Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a quien dió cuenta de la puesta en vigor de las nuevas tarifas obvenacionales recibiendo, como siempre, el más firme apoyo para la resolución de los problemas de Ceuta de nuestra primera Autoridad, y de conformidad con su criterio, la Alcaldía ha elevado petición a la Superioridad—Ministerio de Hacienda—solicitando que en su totalidad se exima a Ceuta de la tarifa obvenacional de importación de mercaderías y una reducción del cincuenta por ciento en las restantes. La Permanente Acuerda prestar aprobación a cuantas gestiones está realizando la Alcaldía en beneficio de la Ciudad.

Por último, el señor Chico Vaello da cuenta de que a pesar de haberse interesado la devolución de libros propiedad del Ayuntamiento que se encuentran en poder de particulares y Dependencias Oficiales, han conseguido únicamente la recuperación de cinco de ellos, manifestando que muchos de estos libros, que no se encuentran registrados, son de uso general en las Dependencias que lo tienen asignado, pero que no impide el que por la Biblioteca se tenga en todo momento, a través de dicho registro, conocimiento de donde se hallan, por lo que pide y Se acuerda ratificar las autorizaciones concedidas con

anterioridad al señor Chico Vaello encaminadas a la recuperación de los libros propiedad de Ayuntamiento, a fin de que figure su constancia en el Registro General que se lleva en la Biblioteca Municipal.

Terminó la sesión a las 13 y 45 horas.

### **Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 27 de abril de 1955, a las 11'20 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

#### **COMISION PRIMERA**

Se acuerda: 1.º—Devolver a don Agustín Marañes Portales las fianzas para responder del suministro de veintiocho trajes monos y veinticinco tabardos con destino al Servicio de Bomberos.

2.º—Conceder autorización a Alía Ben Hamed Hayat para la construcción de una habitación en la azotea de su casa.

#### **COMISION SEGUNDA**

Se acuerda: 1.º—Conceder un socorro, a don Manuel Ríos Valencia, para cinco sesiones de radioterapia que necesita su esposa.

2.º—Conceder a doña Isabel Mora Carrasco un socorro importe de ocho sesiones de corrientes galvanofaradicas.

3.º—Conceder un socorro a don Felipe Menjibar Martínez, para que pueda costear un tratamiento de cinco sesiones de radioterapia.

4.º—Conceder gafas a don Pedro García Moreno; a doña María Montilla Espinosa; a don Luis Pérez Moya; a doña Manuela Rodríguez Magro y doña Rosario Alonso García.

5.º—Conceder una gratificación a cada uno de los soldados con destino en la ambulancia de Sanidad Militar, que prestaron servicio al Ayuntamiento durante seis meses.

Visto expediente relativo a la adquisición de un calentador de agua con destino al Servicio de Desinfección, acordándose adjudicar definitivamente a la Razón Social Baeza S. A. el suministro de un calentador de agua, con destino al Servicio de Desinfección.

#### **COMISION TERCERA**

Se acuerda: 1.º—Que teniendo en cuenta la situación económica del vigente Presupuesto, no po-

der atender de momento a la petición que formula don Joaquín Quiroga Pérez, en solicitud que le sea abonado el importe del sueldo que corresponde percibir al cargo de Vice-Interventor.

2.º—Designar una Comisión constituida por el primer Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda señores Ibáñez y Trujillo, respectivamente, para que juntamente con el Presidente de la Asociación de Empleados Municipales se realice un estudio encaminado a la concesión de una subvención, cuyo tope máximo será de siete mil pesetas, para sufragar en parte la comida de Hermandad que dicha Asociación dará a los empleados municipales con motivo de la festividad de su Santo Patrón.

3.º—Dar de baja en el Padrón de Anuncios Comerciales a doña Purificación Jiménez Escavia y a don José María Ferreiro Gómez.

4.º—Conceder baja en el Padrón de Amplificadores de Sonidos a doña Purificación Jiménez Escavia.

5.º—Acceder al cambio de nombre en los Padrones de Escaparates, Vitrinas y Anuncios Comerciales solicitado por doña Antonia Córdoba Ortíz, en el que venía figurando su esposo don Antonio Mena López.

6.º—Devolver al Jefe de la Policía Municipal la cantidad correspondientes a sumas abonadas por consumo de alumbrado eléctrico en una de las lámparas del Mercado que está conectada con el contador del interesado.

7.º—Desestimar petición de don Matías Gil Anillo solicitando rectificación en la valoración de un coche ya que la petición no se ha formulado por parte legítima.

8.º—Dejar pendiente, hasta tanto no se conozca resolución de la Dirección General de Sanidad en consulta elevada a dicho Superior Centro, relativa al facultativo del Laboratorio Municipal don José Bermejo Castillo, que tiene interesado de la Corporación el abono de atrasos.

9.º—Conceder al Guarda Jurado don Luis García López exención en el pago de consumos de alumbrado eléctrico y de agua.

10.—Desestimar petición conjunta de don Rafael Sanz Ortiz y don Rafael González Sánchez interesando la anulación de un cargo por desinfecciones de autobuses de las Empresas Hadú-Almadraba y Benzú S. L.

#### COMISION CUARTA

Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Juan Ruiz Amate para la apertura al público de un despacho de carbón vegetal.

2.º—Conceder autorización a don Rafael Rodas Jiménez para instalar un despacho de frutas y verduras.

3.º—Conceder autorización a Mohamed Ben Musa Ben Hade para que pueda dedicarse a la venta de churros morunos.

4.º—Poner a nombre de doña María Hidalgo Pardo el establecimiento de frutas y verduras sito en la Barriada de Benzú.

5.º—Poner a nombre de don Rafael Díaz Díaz el permiso para la venta de leche fresca que posee su hermano Manuel.

6.º—Conceder autorización a UIFAPANCE, para instalar despachos de pan, a la viuda de Pérez Medrano, a García y Marfil y a doña María López Segura.

#### COMISION QUINTA

Se acuerda: 1.º—Mostrar el desagrado de la Permanente por los términos en que a la Alcaldía se dirige la Empresa del Cinema Africa en petición relativa a la limpieza y saneamiento de la calle General Serrano Orive.

2.º—Autorizar a don Emilio Jerez Bernabeu, para que pueda instalar carrillos dedicado a la venta de helados y productos de horchatería.

3.º—Desestimar petición de doña Cándida Vidal Picó interesando autorización para instalar un carro dedicado a la venta de helados.

4.º—Conceder autorización a don Antonio González Obón y don José Cruces Padilla para que puedan dedicarse a la profesión de fotógrafo ambulante.

5.º—Desestimar petición de Mohamed Ben Abselán solicitando renovación de permiso para la venta ambulante de carbón.

6.º—Desestimar petición para la venta ambulante de pilurines interesada por don Manuel Luque Pérez.

7.º—Desestimar petición de renovación de permiso para ejercer la profesión de limpiabotas interesada por don Antonio Santiago Cortés.

#### COMISION SEPTIMA

Vista propuesta de la Comisión de Personal dando cuenta de las bases que han de regir el concurso para cubrir la vacante del Mayordomo del Palacio Municipal, la Permanente acuerda nombrar una Comisión constituida por los Tenientes de Alcalde señores Chico y Nieto, Presidente de la Comisión de Cultura y Personal, para que estudien la forma de ampliar el cuestionario en el sentido de exigir temas que demuestren una superior cultura y conocimiento de la Historia de Ceuta; y que el Tribunal que ha de juzgar éste concurso-examen sea aumentado con un Vocal más, que lo será el señor Chico Vaello por su condición de maestro.

Visto los demás informes de la Comisión de Personal se acuerda:

1.º—Quedar enterados de escrito del Encargado del Servicio de Arbitrios por importación de mercaderías, dando cuenta del fallecimiento del Vigilante don Adolfo Carmona López.

2.º—Conceder el reingreso al servicio activo al Vigilante del Servicio de Arbitrios, en situación de excedente voluntario, don Gregorio Hernández Jambina.

3.º—Desestimar peticiones de las mozas de limpieza del Palacio Municipal doña Teresa López Romero, doña Africa Viso Ortega, doña Encarnación Rull Midóminez, doña Concepción Alba García y doña María Pecino Caballero, que interesaban el abono de los quinquenios que le puedan corresponder desde la fecha de entrada en vigor del Reglamento.

### OFICIOS

Visto escrito del Presidente de la Real Federación de Esgrima de Marruecos, se acuerda conceder por una sola vez, una subvención de mil pesetas para hacer frente a los gastos que ocasionan dicho deporte.

Quedar enterado de escrito del Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo dando cuenta de la rapidez con que actuó el Servicio de Bomberos en el accidente ocurrido en días pasados en el lugar denominado Terrones, donde resultó muerto un oficial y heridos dos suboficiales y un soldado, acordándose por unanimidad trasladar dicho oficio al Jefe del Servicio de Bomberos para conocimiento del personal, haciendo constar en el mismo la felicitación de la Corporación.

A continuación y por el señor Interventor se dá lectura a moción relativa a la recaudación correspondiente al primer trimestre, dando cuenta de haberse obtenido solamente una recaudación del 50 por 100 de la cantidad presupuestada, detallando varios capítulos y conceptos por los que no se ha obtenido ingreso alguno, acordándose por unanimidad restringir en lo sucesivo toda clase de concepciones y subvenciones gratificables atendiendo únicamente a las que es obligatorio el pago y que se dispone por las leyes vigentes.

Acto seguido por mí el Secretario, se dá lectura a moción del Presidente de la Comisión de Limpieza, dando cuenta de la falta de Personal barrendero y capataces, por lo que resulta casi imposible el mantener a Ceuta en un estado de limpieza e higiene, y que a pesar del interés demostrado por la Comisión no ha sido posible realizar un perfecto cometido, ya que cada empleado de éste Servicio de Limpieza tiene que realizar un doble cometido. La Permanente acuerda que por la Alcaldía se oficie a los diferentes servicios a fin de que se incorporen al de proce-

dencia todos los empleados que lo presten o se encuentran afectos a otras Dependencias.

En relación con éste asunto, acuerda que los Tenientes de Alcaldes Presidentes de las Comisiones de Obras, Hacienda y Limpieza, señores Ibáñez, Trujillo y Díaz, respectivamente constituyan una Comisión encaminada a realizar un estudio para establecer un Servicio de Limpieza que conserve a Ceuta en buenas condiciones de higiene.

Por mí el Secretario se dá lectura a las cuentas de ingresos y pagos del Montepío de Funcionarios Municipales correspondiente al pasado año, acordándose prestar aprobación.

Vista certificación del Arquitecto Municipal, Se acuerda abonar a don Diego Jurado Herrera, adjudicatario de las obras de construcción de dieciocho nuevos puestos en el Mercadillo del General Mola, la cantidad parcial de treinta mil pesetas.

### PAGOS

Previo examen y censura de las referidas cuentas, por unanimidad, Se acuerda aprobar el pago de los recibos y facturas de la semana.

En relación con los pagos los señores Ibáñez Trujillo y Trujillo González, Presidentes de las Comisiones de Obras y Hacienda, respectivamente, dicen que existe un pago de 152.027,52 pesetas que debe realizarse al Banco de Crédito Local de España, por amortización e intereses del empréstito de diecisiete millones de pesetas, correspondientes al segundo trimestre del año actual, el que debería abonarse con cargo a los ingresos que se obtiene por el Servicio de Abastecimiento de Aguas, manifestándoles el señor Alcalde que ha de pasar algún tiempo para que el servicio de Abastecimiento produzca lo necesario para que pueda hacer frente a todos los gastos del presupuesto Extraordinario, se llegará al máximo—sigue diciendo el señor Alcalde,—de rendimiento cuando se encuentren en servicio todos los contadores necesarios que se han contratado. No obstante siguen sosteniendo los citados señores Tenientes de Alcalde que hasta tanto no entre en vigor el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración, debería llevar la administración del Servicio de Aguas, por ser meramente municipal, la Comisión de Hacienda, la que a su vez daría cuenta a la Permanente y Corporación para conocimiento del desarrollo que se está llevando en dicho Servicio.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Teniente de Alcalde señor Ibáñez Trujillo manifiesta, en nombre de los demás compañeros de Corporación, que con fecha próxima finaliza el plazo máximo señalado por la vigente Ley de Régimen

Local para la celebración de sesiones Plenarias ordinarias, por lo que solicita del señor Alcalde fije fecha y Orden del Día de mismo, Acordándose, celebrar sesión Plenaria ordinaria el día cuatro del próximo mes de Mayo, a las veinte horas.

El señor Chico Vaello manifiesta a continuación que está realizando gestiones para lograr una mayor brillantez y esplendor de las Fiestas y Feria de la ciudad, dando cuenta de la distribución de las cantidades en las diferentes Partidas que ha constituido, sumando un total a la cantidad consignada para este gasto en el vigente Presupuesto; que a pesar de amoldarse a esta cantidad presupuestada, podrían exceder los gastos al tratar de introducir ciertas mejoras, Acordándose que caso de existir aumento, se estudiará la fórmula para incrementar de otras Partidas la de Festejos, interesando al mismo tiempo del señor Chico Vaello que prosiga sus gestiones que tan acertadamente lleva.

Los señores Ibáñez Trujillo y Trujillo González, manifiestan que tienen noticias de haber llegado una partida de contadores con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, por lo que proponen que con arreglo al acuerdo adoptado por la Corporación relativo a la recepción de materiales que se adquieran con destino al Ayuntamiento y sus Servicios, deberían estos contadores ser recibidos por la Comisión Receptora creada a tales efectos, para mostrar o no su conformidad, Acordándose de conformidad con lo propuesto por los citados Tenientes de Alcalde, Presidentes de las Comisiones de Obras y Hacienda, respectivamente.

Terminó la sesión a las 14 y 30 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 11 de mayo de 1955.

204

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### Puertos - Concesiones - Caducidad

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en su Resolución de 13 de abril de 1955, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por O. M. de 8 de mayo de 1953 a don Arón J. Cohén para ocupar en la primera alineación del dique de Poniente del Puerto de Ceuta una parcela de terreno con destino a la construcción de un Almacén para Efectos Navales, abriéndose información pública por el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del presente edicto en el Boletín Oficial de Ceuta a fin de que puedan, dentro del pla-

zo indicado formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Muelle de España) o en el Ayuntamiento de Ceuta los descargos que estimen convenir a su derecho, cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquier otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada por la caducidad de que se trata.

Ceuta, 16 de mayo de 1955.

El Ingeniero Jefe,  
Ilegible.

205

### Puertos - Concesiones - Caducidad

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en su Resolución de 13 de abril de 1955, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por O. M. de 7 de noviembre de 1953 a «J. L. Gándara y Cía., S. A.» para ocupar en la primera alineación del dique de Poniente del puerto de Ceuta una parcela de terreno con destino a la construcción de un Almacén de Efectos Navales, abriéndose información pública por el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del presente edicto en el Boletín Oficial de Ceuta a fin de que puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Muelle de España) o en el Ayuntamiento de Ceuta los descargos que estimen convenir a su derecho, cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquier otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada por la caducidad de que se trata.

Ceuta, 16 de mayo de 1955.

El Ingeniero Jefe,  
Ilegible.

206

### Puertos - Concesiones - Caducidad

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en su Resolución de 13 de abril de 1955, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada por O. M. de 31 de octubre de 1953 a don Emilio Vaquer Moreno para ocupar en la primera alineación del dique de Poniente del puerto de Ceuta una parcela de terreno con destino a la construcción de un Almacén de Efectos Navales, abriéndose información pública por el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del presente edicto en el Boletín Oficial de Ceuta a fin de que puedan, dentro del plazo indicado, formular ante esta Jefatura de

Obras Públicas (Muelle de España) o en el Ayuntamiento de Ceuta los descargos que estimen convenir a su derecho, cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquier otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada por la caducidad de que se trata.

Ceuta, 16 de mayo de 1955.

El Ingeniero Jefe,  
Ilegible.

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal de Contrabando de Ceuta

#### Anuncio de Subasta

En virtud de las disposiciones vigentes en la materia, y por acuerdo del Ilmo. señor Subdelegado-Presidente del Tribunal de Contrabando, se saca a pública subasta, las embarcaciones procedentes de comiso por contrabando que a continuación se detallan y en el día y hora que se indica.

TERCERA SUBASTA.—Remate para el día 11 de junio de 1955, y hora de las doce de la mañana en la Secretaría del Tribunal de Contrabando en esta Subdelegación de Hacienda.

Servirá de tipo para esta tercera subasta el SETENTA por ciento del valor fijado para la primera y que se fija a continuación.

#### EMBARCACIONES DE REFERENCIA:

1.º—Una patera, valorada para la primera subasta en 250 pesetas.

2.º—Una patera, idem idem.

3.º—Una patera llamada «Ana» valorada para la primera subasta en 400 pesetas.

4.º—Una embarcación a motor «Paulo» con motor Skandia, de 7/8 H. P. a gasoil en segundo tercio de vida, valorada primer subasta en 40.000 pesetas.

5.º—Un motor marino de la embarcación «Pepirri» marca H. M. P. de 16/18 H. P. a gasolina, valorado en primera subasta en 25.000 pesetas y casco de la embarcación solo servible para leña en 100 ptas.

Será de cuenta de los adjudicatarios, los gastos de anuncio, derechos reales, etc.

Ceuta a 26 de mayo de 1955.

V.º B.º El Secretario del Tribunal,  
El Presidente del Tribunal, Ilegible.  
E. Moreno.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Requena Barón, Eladio, de 24 años, hijo de Juan y Asunción, de estado soltero, natural de Málaga, vecino de Ceuta en Playa de la Ribera o en Cádiz, de oficio marinero, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz en causa núm. 165 de 1951 por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta 17 de mayo de 1955.

El Magistrado Juez,  
Luis Suárez-Bárcena.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

Rosas Martínez, Alberto y Enrique-Salvador, de 32 y 38 años de edad, hijos de Carlos y Paulina, solteros, naturales de Mieres, estudiante e industrial, vecinos de Oviedo, comparecerán en este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por la causa número 101 de 1952, por apropiación indebida, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Ceuta, 20 de Mayo de 1955.

El Juez de Instrucción,  
Luis Suárez-Bárcena.

El Secretario, p. s.  
R. Alvarez.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Abselan Hayani de 38 años, hijo de Abse lam y Fatma, de profesión jornalero, natural de la Zona francesa y vecino de esta ciudad, domiciliado en Hadú frente a la Mezquita y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 para asistir a la celebración del juicio de faltas número 152 de 1955 sobre falta contra el orden público y que tendrá lugar el próximo día veintitrés de mayo actual a las once horas, a cuyo acto deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 14 de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Ilegible.

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Al-lul Ben Al-lal, de 25 años, soltero, del Comercio, hijo de Hadú y de Fatima, natural y veciño de esta ciudad, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 65 de 1955, seguido contra el mismo por maltrato de palabra.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 17 de mayo de 1955.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita a... (mirrored text from the reverse side of the page)

Ejército de Marruecos

Juzgado Militar Eventual núm. 3

REQUISITORIA

Comparecerá ante el Juzgado Eventual Militar número 3, un individuo supuesto autor del intento de robo del Pabellón perteneciente al teniente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número tres, don Rafael Morales Sánchez sito en el lugar inmediato a la Red Militar permanente de Radio. Comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez Instructor don Laudino Menéndez González, del Juzgado antes mencionado en Ceuta, si nó será declarado rebelde. Encargando a Agentes de Policía y Guardia Civil la busca y captura para ponerlo a mi disposición.

Ceuta, 21 de mayo de 1955.

El Comandante Juez Instructor, Laudelino Menéndez González.

(mirrored text from the reverse side of the page)

## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Caivo Sorelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELÉFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 481

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323  
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24.

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

# “EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133. - CEUTA